Publicación de la Carrera de Derecho
Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

1825–2025 Doscientos años de interregno. Proyectos democráticos frustrados y herencias coloniales en Bolivia

1825–2025 Two hundred years of interregnum. Frustrated democratic projects and colonial legacies in Bolivia

Bianca Anahi Arellano Torralba[1]

Recibido el 20 de agosto de 2025
Aprobado el 9 de noviembre de 2025

RESUMEN

Este artículo plantea una lectura crítica de los 200 años de vida republicana boliviana (1825–2025) como un *interregno prolongado*, más que como una etapa democrática consolidada. A través de un enfoque histórico-político, se sostiene que la independencia no implicó una ruptura con el orden colonial, sino su reconfiguración bajo nuevas élites criollas. La Constitución bolivariana de 1826, con su diseño presidencialista y centralista, ejemplifica la instauración de un régimen autoritario con apariencia republicana. En contraste, se recupera el pensamiento político de Francisco de Miranda, cuyas ideas sobre ciudadanía, democracia representativa y confederación continental fueron desplazadas por el caudillismo bolivariano. Se argumenta que Bolivia ha vivido dos siglos marcados por la inestabilidad institucional, la exclusión social y la continuidad de estructuras coloniales bajo formas republicanas. El bicentenario debe ser una ocasión para la autocrítica, la memoria histórica y la reflexión colectiva sobre una posible refundación democrática.

ABSTRACT

This article offers a critical reading of Bolivia's 200 years of republican life (1825–2025) as a prolonged interregnum, rather than a consolidated democratic period. Using a historical-political approach, it argues that independence did not imply a break with the colonial order, but rather its reconfiguration under new Creole elites. The Bolivarian Constitution of 1826, with its presidential and centralist design, exemplifies the establishment of an authoritarian regime with a republican appearance. In contrast, it recovers the political thought of Francisco de Miranda, whose ideas on universal citizenship, representative democracy, and continental confederation were displaced by Bolivarian caudillismo.

1 Abogada titulada por la Universidad Mayor de San Andres, investigadora en temas jurídicos con enfoques sociales y psicológicos. ORCID https://orcid.org/0009-0003-3488-4852

Publicación de la Carrera de Derecho
Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

It argues that Bolivia has experienced two centuries marked by institutional instability, social exclusion, and the continuity of colonial structures under republican forms. The bicentennial should be an occasion for self-criticism, historical memory, and collective reflection on a possible democratic refoundation.

PALABRAS CLAVE

Interregno, democracia inconclusa, herencia colonial, bicentenario, refundación

Key words

Political interregnum, Bolivia unfinished democracy, colonial heritage, bicentennial, refoundation

1. INTRODUCCIÓN

El año 2025 marca el bicentenario de la independencia de Bolivia, pero también pone en cuestión el significado de esa independencia. ¿Fue verdaderamente un punto de ruptura con el orden colonial, o más bien la transición hacia un nuevo régimen que conservó muchas de sus estructuras? Esta interrogante motiva el presente artículo, que propone una relectura de los 200 años de vida republicana como un *interregno prolongado*, es decir, una etapa histórica marcada por la ausencia de un proyecto político - democrático real, la continuidad del poder en manos de élites reducidas y la exclusión sistemática de la mayoría de la población.

La figura de Simón Bolívar, exaltada como el gran libertador, es revisada críticamente a la luz de los principios autoritarios que inspiraron su visión constitucional. La Constitución bolivariana de 1826[2], con su diseño presidencialista vitalicio y su centralismo extremo, es interpretada como un modelo de transición colonial disfrazado de república. En contraposición, se recuperan los ideales de Francisco de Miranda, y otras figuras de la historia boliviana que, a diferencia de Bolívar, fue Miranda quien imaginó una América confederada, democrática y laica, inspirada en las luchas republicanas de Estados Unidos y Francia.

A partir de un enfoque histórico-crítico y político, este trabajo sostiene que Bolivia ha transitado por dos siglos de inestabilidad institucional, regímenes autoritarios, clientelismo y marginalización estructural, lo que impide hablar de una democracia consolidada. El

2 Aunque separadas por casi dos siglos, la Constitución bolivariana de 1826 y la Constitución de 2009 comparten una raíz autoritaria en su concepción del poder. La primera, redactada por Bolívar, concentraba el mando en un presidente vitalicio, con mecanismos de control vertical y escasa participación ciudadana. La segunda, si bien se presenta como democrática y plurinacional, concentra el poder en el Ejecutivo, debilita los contrapesos institucionales y promueve una participación tutelada, más simbólica que efectiva, reproduciendo la lógica centralista y caudillista de la tradición republicana andina.

1825–2025 DOSCIENTOS AÑOS DE INTERREGNO. PROYECTOS DEMOCRÁTICOS FRUSTRADOS Y HERENCIAS COLONIALES EN BOLIVIA
ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

bicentenario no debe celebrarse acríticamente, sino asumirse como una oportunidad para revisar el fracaso del proyecto republicano – plurinacional y repensar los fundamentos de una democracia pendiente.

2. MARCO TEÓRICO

El concepto de *interregno* tiene su origen en el ámbito monárquico para describir el período de vacío o suspensión de poder entre dos reinados. Sin embargo, en el análisis político-jurídico contemporáneo, el término ha sido resignificado para referirse a aquellas etapas históricas en las que el viejo orden ha dejado de funcionar, pero uno nuevo aún no ha emergido plenamente.

Aunque el concepto de ***interregno***[3] no se encuentra expresamente recogido en el ordenamiento constitucional boliviano, su sentido jurídico y político encaja perfectamente con la situación del país, marcada por la falta de legitimidad institucional, la fragmentación del poder y la ausencia de una conducción soberana reconocida. Esta categoría resulta útil para entender los 200 años de historia republicana boliviana como una etapa de interregno, en la que la promesa de soberanía, ciudadanía y democracia aún no se ha materializado plenamente.

Desde la perspectiva de la teoría crítica latinoamericana, autores como Enrique Dussel, sostiene que las independencias hispanoamericanas no significaron una ruptura con el colonialismo, sino más bien su renovación bajo formas republicanas y criollas.

> *En segundo lugar, es histórico, coyuntural, eventual en el tiempo: hoy puede darse y mañana disolverse. El bloque de los grupos que realizaron la emancipación latinoamericana en torno a 1810 contra España, fue liderado por criollos blancos, en unidad estratégica y hegemónica con algunos españoles empobrecidos, los mestizos, los indígenas, los esclavos y otros, bajo el proyecto hegemónico de la "libertad" (cada uno le daba un matiz particular a este valor: el esclavo como liberación de la esclavitud, el indígena como recuperación de su tierra y derechos comunitarios, los mestizos como plena participación social, los criollos como separación de la dependencia colonial de España). Una vez concluida la gesta libertaria (aproximadamente en el decenio de 1820-1830), el bloque histórico se disolvió, y los criollos pasaron a ocupar aproximadamente el lugar de las burocracias hispánicas en América. El bloque se construye coyunturalmente, y de la misma manera se disuelve. Dussel, 2007: 59*

3 En el caso peruano, el término interregno ha sido empleado explícitamente para describir vacíos de poder o situaciones de transición irregular, como ocurrió durante la crisis política de 2022. Como dato curioso, el expresidente Pedro Castillo, antes de ser destituido, pronunció un breve pero contundente discurso en el que anunció el cierre del Congreso, la convocatoria a una Asamblea Constituyente y la instauración de un "gobierno de excepción", lo que precipitó precisamente un breve interregno institucional antes de la asunción de Dina Boluarte

En este sentido, la democracia y la legislación en América Latina no deberían medirse por la cantidad de normas que producen, sino por su capacidad de restaurar la justicia histórica y la igualdad de los ciudadanos. Una ley verdaderamente descolonizada no regula al sujeto: lo reconoce, lo libera y lo vuelve autor de su propio destino político.

Por otra parte, el pensamiento ilustrado de Francisco de Miranda se inscribe en una tradición democrática transnacional que se alimentó de la Revolución Francesa, la independencia estadounidense y los principios republicanos clásicos. En contraste, el modelo bolivariano concentró el poder en figuras providenciales y perpetuó una cultura política de caudillismo y verticalidad. Esta contradicción histórica marca un parteaguas en la configuración de los Estados poscoloniales.

El presente artículo se apoya, entonces, en una perspectiva crítica del constitucionalismo latinoamericano, reconociendo que el derecho ha sido históricamente un instrumento de reproducción de la dominación, pero también puede ser resignificado como herramienta de emancipación si se ancla en proyectos sociales de base plural, intercultural y participativa.

> *En 1826, de todos modos, Bolívar aparecía mucho más claramente influido por el ejemplo francés y, más precisamente, por la Constitución consular francesa. Emulando el modelo napoleónico, se entiende que Bolívar se decantara, en este caso, por un Poder Ejecutivo que se mantenía en el cargo de por vida, y que tenía el derecho de nombrar a su sucesor. En su mensaje ante el Congreso de Bolivia, en mayo de 1826, Bolívar pronunció una de sus alocuciones más graficas acerca de cuáles eran sus pretensiones y expectativas en torno a ese poder. En un párrafo que se tornaría célebre, Bolívar afirmó que:*
>
> *El presidente de la Republica viene a ser en nuestra Constitución, como el sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos; los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia, este punto es el presidente vitalicio. En el estriba nuestro orden (Bolivar, 1976: 233) Gargarella, 2013: 131-132*
>
> *Finalmente, ocurría lo obvio: había demasiado poco espacio para el pleno rechazo de las creaciones provenientes del derecho importado. Resultaba muy difícil encontrar, proponer y discutir sobre instituciones políticas de espaldas a discusiones idénticas que se habían dado, poco tiempo atrás, en el extranjero; el derecho local vigente ya estaba radicalmente marcado por ese derecho proveniente de afuera. Gargarella, 2013: 133*

1825–2025 DOSCIENTOS AÑOS DE INTERREGNO. PROYECTOS DEMOCRÁTICOS FRUSTRADOS Y HERENCIAS COLONIALES EN BOLIVIA
ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

3. METODOLOGÍA

En este trabajo recurro a un enfoque cualitativo, crítico e histórico-interpretativo, porque me interesa comprender la historia boliviana no como una sucesión de fechas, sino como un proceso vivo, lleno de tensiones e historias ocultas. A medida que avancé en la investigación, se hizo evidente la necesidad de cuestionar las narrativas oficiales sobre la independencia y la república, que muchas veces presentan estos hechos como rupturas definitivas cuando, en realidad, arrastran viejas estructuras coloniales. Por eso decidí articular, herramientas de la historia política, la filosofía crítica y el constitucionalismo latinoamericano, siempre desde una mirada de descolonización del derecho. Este enfoque nos permite leer el pasado no como algo cerrado, sino como una cadena de decisiones, exclusiones y disputas que siguen influyendo en el presente y que dan forma al interregno poscolonial que recorre todo el artículo.

Asimismo, se recurre a fuentes contemporáneas que permiten articular una crítica estructural a los procesos de continuidad colonial en la formación del Estado republicano. El corpus teórico está conformado por autores como Gramsci, Quijano, Gargarella, Zavaleta Mercado y Dussel, quienes aportan marcos analíticos para comprender las formas en que la colonialidad[4] y el autoritarismo se perpetúan bajo disfraces democráticos. El método utilizado no busca una explicación causal lineal, sino una comprensión de los procesos históricos.

4. EL NACIMIENTO DE UNA REPÚBLICA AUTORITARIA

El acto fundacional de Bolivia en 1825 estuvo lejos de representar una ruptura con el orden colonial. Si bien se proclamó la independencia bajo principios republicanos, el modelo de Estado que se instauró respondió a una lógica autoritaria, centralista y profundamente elitista. Lejos de gestarse una democracia inclusiva, lo que se consolidó fue un nuevo régimen de dominación encabezado por criollos ilustrados[5] y militares que suplantaron a la administración virreinal sin desmontar sus estructuras sociales, económicas ni culturales.

4 La permanencia de las relaciones de dominación y jerarquía del periodo colonial dentro de las estructuras republicanas. No se trata solo de un pasado histórico, sino de un sistema que sobrevive en las leyes, en la economía y en la cultura política, reproduciendo la desigualdad bajo nuevos discursos de ciudadanía y modernidad. En Bolivia, la colonialidad se expresa en la continuidad del poder concentrado, la exclusión social y la dependencia simbólica de modelos externos.

5 Fueron aquellos sectores de la élite colonial nacidos en América (criollos), que, durante los siglos XVIII y XIX, asimilaron las ideas de la Ilustración europea, especialmente aquellas relacionadas con la libertad, el progreso, la razón, la soberanía popular y la igualdad ante la ley. Aunque excluidos del poder político directo por la administración española, estos criollos ocuparon espacios importantes en la economía, la educación y la Iglesia, y fueron los principales actores en la gestación de los movimientos independentistas en Hispanoamérica. Los criollos ilustrados no solo cuestionaron el dominio español, sino que también promovieron formas de organización republicana, adaptadas a sus propios intereses de clase. Su pensamiento era muchas veces contradictorio: defendían la libertad y los derechos del hombre, pero excluían de esos derechos a indígenas, mestizos y castas subordinadas.

La Constitución Vitalicia de 1826, redactada por Simón Bolívar, es una expresión paradigmática de esta herencia colonial reciclada.

> *En su artículo 77, estableció que "el ejercicio del poder ejecutivo reside en un presidente vitalicio, un vicepresidente y tres ministros de Estado", y en el artículo 80, que el presidente era "jefe de la administración del Estado, sin responsabilidad por los actos de dicha administración". (Constitución Boliviana de 1826)*

En lugar de garantizar la soberanía popular, estableció un régimen concentrado en la figura del Ejecutivo, con un Presidente vitalicio que podía designar a su sucesor, un Senado hereditario y un Poder Legislativo subordinado. La ciudadanía quedó restringida a los propietarios y alfabetos, excluyendo a indígenas, mujeres, campesinos y analfabetos. El proyecto bolivariano, por tanto, se asentó sobre un modelo ilustrado-autoritario[6], que sustituyó la monarquía por un caudillismo moderno y disfrazado de república.

Este modelo fundacional tuvo efectos duraderos en la cultura política boliviana. Durante los siglos XIX y XX, los golpes de Estado, las constituciones efímeras[7], los gobiernos militares y los pactos de élite dominaron la escena política. Las instituciones democráticas fueron frágiles, manipulables y carentes de legitimidad social. La república fue más un artificio legal que una realidad vivida por las grandes mayorías, quienes siguieron sometidas a sistemas de exclusión, explotación y racismo[8] estructural.

Desde esta perspectiva, la independencia de 1825 no representó un inicio democrático, sino el comienzo de un largo *interregno* poscolonial[9], en el que la promesa de ciudadanía quedó subordinada a los intereses de una minoría dominante. Este patrón se ha reproducido hasta bien entrado el siglo XXI, con la Constitución Plurinacional de 2009, pese a su discurso participativo y plurinacional, mantuvo intacta la lógica del mando personalista. Dos siglos de republica formal, dos siglos de soberanía subordinada al

---

6 Expresión político-intelectual surgida en el siglo XVIII que combina principios de la Ilustración —como el racionalismo, el progreso, la educación y el orden— con formas de gobierno centralizadas, jerárquicas y autoritarias. Inspirado en figuras como **Napoleón Bonaparte**, este modelo fue adoptado por varias élites criollas en Hispanoamérica durante los procesos de independencia, promoviendo repúblicas modernas en lo formal, pero excluyentes y verticales en lo real.

7 En la historiografía constitucional boliviana se utiliza con frecuencia el término "constituciones efímeras" para referirse a las múltiples cartas fundamentales promulgadas durante el siglo XIX, muchas de las cuales tuvieron una vigencia extremadamente corta, a veces de apenas meses. Su carácter "efímero" responde a la inestabilidad política de la época, los continuos golpes de Estado, el predominio de caudillos militares y la ausencia de un consenso mínimo sobre el modelo de Estado. Entre 1826 y 1880, por ejemplo, Bolivia adoptó más de una docena de textos constitucionales, la mayoría impulsados por gobiernos de facto y sin participación popular efectiva, lo que impidió la consolidación de un orden institucional duradero.

8 *Noción pseudocientífica desacreditada por los avances en la genética moderna, especialmente a partir de los estudios de* **Luigi Luca Cavalli-Sforza**, *quien demostró que las diferencias genéticas entre poblaciones humanas son mínimas y no justifican clasificaciones raciales jerárquicas*.

9 "Interregno postcolonial" hace referencia a la etapa posterior a la independencia en la que persisten las estructuras, mentalidades y relaciones de poder heredadas del periodo colonial, impidiendo una ruptura efectiva y la consolidación de un Estado moderno. Este concepto se vincula con la noción de "interregno republicano", en tanto explica las bases históricas que lo originan y perpetúan.

1825–2025 DOSCIENTOS AÑOS DE INTERREGNO. PROYECTOS DEMOCRÁTICOS FRUSTRADOS Y HERENCIAS COLONIALES EN BOLIVIA
ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

poder concentrado, adaptándose a nuevas formas institucionales, pero conservando su núcleo autoritario y excluyente.

5. MIRANDA Y UN ESTADO MÁS DESARROLLADO

A diferencia de los modelos autoritarios que marcaron el origen de la mayoría de las repúblicas latinoamericanas, el proyecto de Francisco de Miranda se situaba en una tradición democrática ilustrada y radicalmente transformadora. Miranda no concebía la independencia como un simple cambio de administración, sino como una oportunidad para crear un nuevo orden político fundado en la razón, la libertad y la equidad. Su visión iba más allá de la emancipación territorial: aspiraba a la emancipación del sujeto.

Inspirado por los ideales de la Revolución Francesa y por el modelo institucional de la independencia de Estados Unidos, Francisco de Miranda concibió una América confederada, un proyecto de integración continental que uniera a las nuevas repúblicas hispanoamericanas bajo un pacto común de cooperación política, económica y militar, preservando la autonomía interna de cada nación. Su propuesta no era una simple alianza coyuntural, sino una estructura permanente, cimentada en principios republicanos y en un marco normativo claro.

En el centro de esta visión se encontraba la constitución escrita, concebida como el garante supremo de las libertades ciudadanas y de la limitación del poder. Miranda planteaba la creación de parlamentos representativos, que dieran voz a la diversidad social y territorial; un poder judicial independiente, capaz de actuar sin injerencias del Ejecutivo o las élites locales; y un sistema de contrapesos institucionales que impidiera la concentración de poder y la repetición de las tiranías coloniales, Morales Manzur (2024) explica:

> *El sistema de gobierno sería mixto, con una división de poderes entre el Ejecutivo y el Parlamento Bicameral. El Poder Ejecutivo: estaría conformado por dos incas descendientes de los antiguos soberanos incaicos, y en caso de no encontrarlos se elegiría a dos incas de entre la ciudadanía mediante una Asamblea. El cargo de inca seria vitalicio y hereditario. Uno de los incas adoptaría el título de "Emperador de Colombia", encargándose del gobierno (Jefatura del Estado) y de manejar al gabinete ministerial, mientras que el otro se encargaría de las relaciones exteriores y de designar cargos, así como de recorrer el Imperio para supervisar a los curacas y otros funcionarios. En caso de una crisis grave o guerra uno de los Incas adoptaría el título de "Dictador Provisional" y asumiría todos los poderes políticos y militares del Imperio. El Parlamento contaría con una: Cámara Alta, conformado por ciudadanos distinguidos elegidos por el Emperador. Estos adoptaran el título de "caciques" de manera vitalicia, pudiendo ser únicamente excluidos por decisión de los incas. Tienen la facultad de supervisar las leyes elaboradas*

> *por la Cámara de los Comunes. La Cámara de los Comunes: estaría conformada por diputados elegidos mediante el sufragio universal por un periodo de 5 años. Tienen la facultad de crear leyes y fiscalizar al gobierno.* El proyecto mirandino de Colombeia buscaba sentar las bases de un nuevo orden constitucional americano, capaz de integrar la diversidad social y territorial sin reproducir las estructuras de dominación heredadas del período colonial. (p. 49)

Con esta idea, Miranda aspiraba a que la América independiente no solo se liberara de España, sino que evitara caer en la fragmentación y el caudillismo, estableciendo en su lugar una república continental de ciudadanos libres, articulada por la ley y no por la fuerza.

Su "Colombeia[10]", una suerte de utopía republicana, en su visión, la nueva América debía romper con toda forma de despotismo, incluyendo el despotismo ilustrado de los criollos que pretendían sustituir al monarca sin transformar la estructura del poder.

Sin embargo, esta república soñada fue sofocada por las fuerzas conservadoras tanto externas como internas. Miranda fue traicionado, entregado a los españoles y finalmente murió en una prisión de Cádiz. Su derrota no solo fue personal, sino simbólica: marcó el triunfo de un modelo político que, si bien invocaba la libertad, terminó reproduciendo las jerarquías coloniales bajo nuevos ropajes.

Posiblemente la historia del continente pudo haber tomado otro rumbo si las ideas de Miranda hubiesen prevalecido sobre las de Bolívar. Mientras Miranda proponía un republicanismo participativo[11] y descentralizado, Bolívar defendía un orden fuerte y jerárquico, justificado por la supuesta inmadurez del pueblo[12]. Esta disyuntiva histórica entre el Miranda ilustrado y el Bolívar providencial aún persiste en las tensiones no resueltas de nuestras democracias actuales.

La perspectiva de Estado de Miranda sigue siendo una referencia ética y política para repensar los fundamentos de la democracia en América Latina. Su propuesta no fue

---

10 **Colombeia**, Conjunto de documentos, diarios, cartas, proclamas y memorias recopilados por Francisco de Miranda, en los que plasmó sus ideas políticas, su experiencia en las revoluciones de su tiempo y, especialmente, su proyecto de integración de los pueblos hispanoamericanos en una sola nación libre y republicana. Constituye una de las fuentes históricas más completas para comprender el ideario emancipador y unionista de Miranda, que pretendía unificar y crear gran Estado que podría abarcar desde el rio Misisipi hasta Cabo de Hornos, que fueron los territorios colonizados por España.

11 **Republicanismo participativo**, forma de organización política que concibe la república como un sistema donde la libertad solo es posible si los ciudadanos participan activamente en los asuntos públicos, controlan el poder y se comprometen con el bien común, evitando así el dominio y la corrupción. Inspirado en el pensamiento republicano clásico y autores contemporáneos como Philip Pettit.

12 Bolívar sustentaba que la población hispanoamericana carecía de madurez política para sostener una forma democrática plena; por tanto, abogaba por un Estado fuerte con poderes centralizados, presidencia vitalicia, senado hereditario y contrapesos morales como medios para estabilidad política y civilizadora. Así lo sostenía en sus cartas a Jamaica y discursos ante el congreso de la Angostura.

1825–2025 DOSCIENTOS AÑOS DE INTERREGNO. PROYECTOS DEMOCRÁTICOS FRUSTRADOS Y HERENCIAS COLONIALES EN BOLIVIA
ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

simplemente derrotada por las armas, sino por una cultura política incapaz de imaginar una ciudadanía emancipada y plural.

6. EL INTERREGNO POSCOLONIAL Y LA DEMOCRACIA FALLIDA

Dado que detallar con precisión todos los momentos históricos relevantes implicaría, sin exagerar, la escritura de varios ensayos, aquí se abordarán solo algunas etapas clave. Mi propósito no es agotar al lector, sino ofrecer una mirada crítica y sintética de los puntos nodales donde el proyecto republicano en Bolivia ha revelado su fracaso estructural.

La historia republicana de Bolivia entre 1825 y 2025 puede ser comprendida como: un espacio temporal de suspensión de la verdadera soberanía popular[13], donde el orden político no ha logrado articular una democracia efectiva. Esta noción de interregno, que se asemeja a los conceptos que teorizó Gramsci, remite a esa zona gris donde "lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer"; en el caso boliviano, se refiere a la persistencia de estructuras coloniales bajo el barniz de una república formal.

> *Pasado y presente, El aspecto e la crisis moderna que es lamentado como "oleada del materialismo" está vinculado a lo que se llama "crisis de autoridad". Si la clase dominante ha perdido el consenso, o sea, si no es ya "dirigente", sino únicamente "dominante", detentadora de la pura fuerza coercitiva, esto significa precisamente que las grandes masas se han apartado de las ideologías tradicionales, no creen ya en lo que antes creían, etcétera. La crisis consiste precisamente en el hecho de que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer: en este interregno se verifican los fenómenos morbosos más variados. Gramsci, 1981: 286*

Desde su fundación en 1825 hasta la Revolución Nacional de 1952, Bolivia vivió bajo un sistema que varios historiadores —como René Zavaleta Mercado— denominan "república señorial" o "república de castas", caracterizado por el dominio político de una élite terrateniente y minera, donde el derecho al voto estaba restringido a varones alfabetos y propietarios.

Herencia será de la facción, de los hábitos de la democracia en armas el ser la patria de lo que Arguedas llamará, con todo el rencor de su alma, los "caudillos bárbaros" y la "plebe en acción"' Puede explicarse así la gran distancia que hay entre dos países sin embargo tan semejantes como Perú y Bolivia. Es aquí, en parte, donde se dan los sellos de su naturaleza social.

13 **Soberanía popular**, principio según el cual el poder político emana del "pueblo" y en su nombre se ejerce, aunque en la práctica, en nuestras repúblicas criollas, suele reducirse a un ritual de urnas donde las élites administran —y muchas veces traicionan— la voluntad colectiva. Una promesa revolucionaria convertida, con frecuencia, en coartada para sostener viejos privilegios bajo un ropaje democrático.

La catástrofe de la plata dará fin a la oligarquía de los azogueros y eso significaba que era un país que nacía aislado del mundo, así como otros nacían -Argentina- a raíz de su contacto con el mundo. Aislado, por lo demás, de un mundo al que él mismo había ocasionado. Será por tanto una suerte de estado fortuito que tendrá que vivir hasta el último tercio del siglo XX de las contribuciones indigenales, que eran un impuesto en cuanto condición racial, lo que significa que será un estado en situación de guerra perpetua con su propia población.

Los doctores de Charcas, que fueron los receptores de la independencia, no pensaron en nada de esto. Pensaban en las suntuosas, glorias del Potosí de Arzanz y Vela, en su esplendor; se sentían como un centro inobjetable de las cosas, no se convencían de que habían quedado a un lado ni aun cuando los porteños se lo dijeron en la voz más alta posible por medio de Alvear, de Anchorena o de cuantos habían hablado de la cuestión. La vanidad con que Charcas pensó en la independencia su engolamiento y su autogratificación sólo pueden explicarse en el estilo de una clase que no había trabajado jamás, que se había acostumbrado a ser un eje gratuito de las cosas. La plata de Potosí y la servidumbre de los indios enfermaron al país y lo que se podía pensar como su contraparte humana no tenía capacidad de concentrarse como poder por parte alguna. Zavaleta Mercado, 1986: 245 -246

Este modelo se consolidó bajo gobiernos como los de Andrés de Santa Cruz (1829-1839), José María Linares (1857-1861), Mariano Melgarejo (1864-1871), Aniceto Arce (1888-1892), José Manuel Pando (1899-1904) y Bautista Saavedra (1921-1925), quienes, con matices, mantuvieron la estructura oligárquica y excluyente. Las primeras elecciones relativamente competitivas no llegaron sino hasta 1938, bajo el gobierno de Germán Busch, y solo en 1952, con la Revolución Nacional encabezada por Víctor Paz Estenssoro, se instauró por primera vez el sufragio universal masculino y femenino. Sin embargo, entre 1964 y 1982, Bolivia fue gobernada casi ininterrumpidamente por dictaduras militares —René Barrientos (1964-1969), Alfredo Ovando Candia (1965-1966 y 1969-1970), Hugo Banzer Suárez (1971-1978) y Luis García Meza (1980-1981), entre otros—, intercaladas con breves ensayos de civilidad política, como el gobierno de Walter Guevara Arze en 1979, que fueron rápidamente anulados por nuevos golpes de Estado.

La restauración democrática formal comenzó recién en 1982, pero incluso en esta etapa, la democracia fue reducida muchas veces al acto electoral, sirviendo para legitimar una representación vacía de contenido social. Las formas institucionales, aunque republicanas, funcionaron como mecanismos de control vertical. La pluralidad de voces, identidades y territorios fue sistemáticamente subordinada a una lógica estatal centralista, extractivista y monocultural.

Durante estos dos siglos, las élites económicas y militares administraron el Estado como una prolongación de sus intereses privados. La ciudadanía fue fragmentada por

1825–2025 DOSCIENTOS AÑOS DE INTERREGNO. PROYECTOS DEMOCRÁTICOS FRUSTRADOS Y HERENCIAS COLONIALES EN BOLIVIA
ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

mecanismos legales, culturales y económicos que impidieron la formación de un sujeto colectivo con poder real. Cada proceso de cambio -desde las revoluciones liberales del siglo XIX -como en 1871 con Frías o 1898 con Pando hasta las reformas nacionalistas del siglo XX (1952, 1969) y el llamado "proceso de cambio" del siglo XXI (2006)– terminó integrando a las mayorías en un sistema donde no se las reconocía como sujetos políticos plenos, sino como destinatarios de tutela, asistencialismo o narrativas simbólicas destinadas a mantener su subordinación.

Este interregno no solo se manifiesta en lo político. Se reproduce en el sistema educativo, en los medios de comunicación, en la justicia y en la economía. La matriz colonial del poder, como señala Aníbal Quijano, ha persistido bajo nuevas formas de dominación, impidiendo una auténtica descolonización del Estado. El resultado es una ciudadanía incompleta, cuya participación se limita a lo ritual y cuya voz es absorbida por caudillos, partidos corporativos o pactos de élite.

> *Aplicada de manera específica a la experiencia histórica latinoamericana, la perspectiva eurocéntrica de conocimiento opera como un espejo que distorsiona lo que refleja. Es decir, la imagen que encontramos en ese espejo no es del todo quimérica, ya que poseemos tantos y tan importantes rasgos históricos europeos en tantos aspectos, materiales e intersubjetivos. Pero, al mismo tiempo, somos tan profundamente distintos. De ahí que cuando miramos a nuestro espejo eurocéntrico, la imagen que vemos sea necesariamente parcial y distorsionada. Aquí la tragedia es que todos hemos sido conducidos, sabiéndolo o no, queriéndolo o no, a ver y aceptar aquella imagen como nuestra y como perteneciente a nosotros solamente. De esa manera seguimos siendo lo que no somos. Y como resultado no podemos nunca identificar nuestros verdaderos problemas, mucho menos resolverlos, a no ser de una manera parcial y distorsionada. Quijano, 2014: 807(El subrayado es mío)*

A doscientos años de la fundación republicana, Bolivia no ha logrado cerrar el ciclo colonial. La promesa de una democracia plural, intercultural y participativa sigue pendiente. La república bolivariana de 1825 –autoritariamente centralista y elitista– se convirtió en el modelo hegemónico o dominante.

7. PROYECTOS ALTERNATIVOS A LO LARGO DE LA HISTORIA REPUBLICANA

1. Las utopías fundacionales

Francisco de Miranda fue quizás el primero en proponer una idea republicana verdaderamente moderna, laica y plural, inspirada en la Ilustración europea y en las luchas democráticas atlánticas. Pero no fue el único. A lo largo de la historia boliviana han existido proyectos emancipadores que, como el suyo, fueron abortados por el peso del caudillismo, el racismo estructural y la continuidad colonial.

De manera paralela, Juana Azurduy simbolizó la lucha por una independencia desde abajo —mestiza, indígena, femenina—, radicalmente opuesta al elitismo criollo. Pero tras la fundación de Bolivia en 1825, esa dimensión popular de la libertad fue marginada del nuevo orden republicano.

Simón Rodríguez[14], mentor de Bolívar, soñó con una educación popular emancipadora, con escuelas públicas y pensamiento crítico. Su propuesta fue marginada, precisamente porque chocaba con el modelo elitista de república.

2. Reformas inconclusas y modernización autoritaria

El siglo XX trajo nuevos intentos de democratización que, aunque proclamados como rupturas, reprodujeron el viejo esquema centralista. Tal vez el más relevante fue la Revolución Nacional de 1952, encabezada por el MNR, introdujo reformas trascendentales —sufragio universal (1952), nacionalización de las minas (1952) y reforma agraria (1953)—. Sin embargo, el poder político se concentró rápidamente en el Ejecutivo y en el aparato partidario.

Durante las décadas de 1960 y 1970, el país atravesó una sucesión de dictaduras militares (Barrientos, Ovando, Banzer, García Meza), que anularon los espacios de participación y reinstalaron la lógica del mando vertical.

El discurso de la modernización —tan fuerte en esos años— se usó para justificar la continuidad del poder. En el fondo, la República siguió siendo una hacienda ampliada: con nuevos dueños, pero la misma jerarquía.

3. Refundaciones y contradicciones contemporáneas (1982-2025)

El pensamiento de Fausto Reinaga[15] y el katarismo posterior pusieron en el centro la necesidad de refundar el Estado desde lo indígena. Reinaga denunció el colonialismo interno, y Felipe Quispe -el articulador- lo llevó a la lucha política concreta. Sus ideas no fueron asumidas por el Estado, sino cooptadas o silenciadas. Décadas más tarde, el proceso constituyente de 2006–2009, impulsado por el gobierno de Evo Morales que desembocó en La Constitución Política del Estado de 2009 reconoció la plurinacionalidad, la democracia comunitaria y los derechos de la Madre Tierra. No obstante, el nuevo

14 **Simón Rodríguez (1769-1854)**, educador y pensador venezolano, fue el maestro y mentor de Simón Bolívar, guiándolo en su formación intelectual y moral. Inspirado por el pensamiento ilustrado europeo —especialmente Rousseau, Montesquieu y Voltaire— y por su experiencia en la Revolución Francesa, defendió una educación popular, laica y emancipadora. Sus ideas republicanas y su crítica a las estructuras coloniales moldearon la visión política de Bolívar y su compromiso con la independencia de Hispanoamérica.

15 **Fausto Reinaga (1906-1994)**, escritor y pensador boliviano, fundador del indianismo, centró su obra en la reivindicación étnica y cultural indígena. Sin embargo, su propuesta careció de una visión integral de Estado, limitándose a un enfoque identitario que, aunque disruptivo en lo cultural, dejó vacíos en lo institucional, económico y de proyección política para un gobierno plural y sostenible.

1825–2025 DOSCIENTOS AÑOS DE INTERREGNO. PROYECTOS DEMOCRÁTICOS FRUSTRADOS Y HERENCIAS COLONIALES EN BOLIVIA
ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

orden mantuvo intacta la estructura centralista e hiperpresidencialista. La retórica de la descolonización convivió con la práctica del extractivismo y la concentración del poder. En cierto modo, el Estado Plurinacional terminó siendo —como el de 1826— un proyecto emancipador administrado desde arriba.

Cada uno de estos proyectos expresó un intento de refundar el pacto social. Pero todos fueron absorbidos por la misma fuerza gravitacional: la continuidad del poder concentrado, la incapacidad de convertir el discurso emancipador en estructura institucional. En consecuencia, la trayectoria constitucional boliviana puede entenderse como una sucesión de refundaciones incompletas, en las que los principios democráticos han sido sistemáticamente absorbidos por la lógica autoritaria.

En ese sentido, los proyectos alternativos no deben verse como notas al margen, sino como la contra historia de la república: la evidencia de que, bajo el manto del constitucionalismo, ha persistido un régimen que administra promesas de libertad sin realizarlas.

Así, desde Miranda hasta Morales, ha habido una línea de proyectos de liberación traicionados, truncados o pervertidos.

- Tras la independencia, los caudillos reemplazaron a los monarcas: el poder se personalizó, se militarizó, se mestizó de forma elitista.

- Las dictaduras del siglo XX impusieron un orden desde arriba, anulando la ciudadanía, infantilizando al pueblo, y relegando cualquier proyecto colectivo.

- La democracia liberal de los noventa construyó una “partidocracia” vacía, sin representación real ni justicia social. Un voto sin poder.

- El MAS, en el siglo XXI, recuperó símbolos “originarios”, pero no estructuras de organización. Habló de participación, pero concentró el poder. Habló de descolonización, pero administró el mismo Estado colonial.

Este ciclo, repetido con otros nombres y colores, confirma que el interregno es la forma de gobierno en Bolivia: promesa sin cumplimiento, ciudadanía sin poder, república sin república[16].

16 Entendido como el ciudadano consciente de sus derechos y deberes, que participa activamente, respeta las leyes y vela por el bien común. El concepto fue usado, directa o indirectamente, por varios pensadores latinoamericanos del siglo XIX (como Alberdi o Sarmiento en Argentina) para denunciar que muchos países recién independizados adoptaban constituciones republicanas solo en el papel, pero mantenían prácticas caudillistas, elitistas o autoritarias heredadas del orden colonial.

Publicación de la Carrera de Derecho
Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

8. CONCLUSIONES

1. Del interregno a la refundación democrática pendiente

A dos siglos del nacimiento de Bolivia como república, el balance histórico revela una paradoja persistente: la independencia proclamada en 1825 no significó una ruptura real con el orden colonial, sino su reconfiguración bajo nuevas formas administrativas y simbólicas. Lejos de consolidar una democracia plural, el modelo republicano fundacional respondió a una lógica autoritaria, elitista y centralista, cuyos fundamentos ideológicos pueden rastrearse en la concepción bolivariana del poder, caracterizada por su desconfianza hacia el pueblo llano y su inclinación a estructuras jerárquicas bajo la figura del caudillo ilustrado.

Lo que quiero sostener con este trabajo es que las estructuras de dominación, exclusión y tutela[17] no fueron desmontadas: se adaptaron. La ciudadanía fue reducida a su mínima expresión, mientras el Estado reprodujo, desde el siglo XIX hasta el siglo XXI, mecanismos de control y clientelismo que perpetuaron la colonialidad del poder. Las reformas que intentaron modificar este patrón –ya sea la Revolución de 1952, la transición democrática de 1982 o el proceso constituyente de 2006– lograron avances parciales, pero no quebraron la matriz vertical y monológica del orden político.

Frente a este escenario, la figura de Francisco de Miranda emerge no como un simple antecedente, sino como una alternativa radical al modelo bolivariano. Su Colombeia una gran república federal que uniera a todos los pueblos hispanoamericanos bajo una constitución moderna, con separación de poderes, leyes garantistas y una representación política bicameral. Imaginaba un sistema de voto restringido a ciudadanos instruidos y propietarios, con la inclusión progresiva de mestizos y afrodescendientes libres, y la abolición gradual de la esclavitud. Defendía la libertad de cultos y la separación entre Iglesia y Estado, aunque reconocía el peso cultural del catolicismo. En su visión, la propuesta de un jefe de Estado con autoridad prolongada —inspirado tanto en ciertos elementos republicanos como en el simbolismo político de los antiguos Incas— buscaba funcionar como un principio de unidad y estabilidad, integrando el legado prehispánico con valores del liberalismo ilustrado:

> *Esta república estaría liderada por dos "Incas", nombre que se le daba al emperador del antiguo Imperio Inca. Estos serían escogidos democráticamente y serían las figuras principales de una compleja maraña burocrática que combinaba elementos*

17 Mecanismo de dominación que, durante la etapa imperial hispánica, un grupo o autoridad asume el "cuidado" o "dirección" de otro considerado incapaz de gobernarse por sí mismo. En la práctica, fue una coartada para sostener relaciones de subordinación racial, económica y cultural, donde el tutelado nunca alcanzaba plena ciudadanía, pues la tutela se renovaba con nuevos pretextos —de la evangelización a la modernización—, perpetuando el mismo orden jerárquico y señorial bajo disfraces republicanos.

1825–2025 DOSCIENTOS AÑOS DE INTERREGNO. PROYECTOS DEMOCRÁTICOS FRUSTRADOS Y HERENCIAS COLONIALES EN BOLIVIA
ISSN 2413 - 2810, VOLUMEN 14, Nro. 23 - Julio - Diciembre 2025 • Pág. 151 - 166

precolombinos y romanos. El objetivo de este "Incanato": llevar a la América española a ser el centro del orden político y económico mundial. Fuenmayor, E. A. (2020, 3 agosto). Miranda y su República Inca. El Nacional. https://www.elnacional.com/2020/08/miranda-y-su-republica-inca/

En contraste con Bolívar, cuya defensa de la presidencia vitalicia partía de una desconfianza hacia la madurez cívica del pueblo.

El bicentenario no debe ser simplemente una efeméride ni un acto ceremonial, sino una interpelación crítica al mito republicano. Bolivia enfrenta la tarea histórica de una refundación democrática que no repita el gesto fundacional elitista de 1825, sino que parta de la pluralidad real del país: de sus pueblos indígenas, de sus territorios diversos, de sus memorias negadas y de sus juventudes excluidas. Esta transformación requiere no solo nuevas instituciones, sino una nueva pedagogía política, una cultura ciudadana que cuestione la historia oficial, impugne las formas naturalizadas de dominación y ensaye nuevas prácticas de participación.

La crítica a Simón Bolívar no es de carácter revanchista, debe permitirnos reconocer la sombra que su figura proyectó sobre el siglo XIX y más allá de confrontar el fracaso del modelo republicano heredado, nos debe alentar a recuperar y realizar aquellas utopías derrotadas que imaginaron una Bolivia verdaderamente democrática.

Porque solo reconociendo las estructuras que nos han negado como sujetos políticos podremos construir una república o un Estado que ya no sea una promesa vacía, sino una experiencia vivida de progreso y ciudadanía.

9. BIBLIOGRAFÍA

Bolivia, A. C. (1826). Obtenido de https://tcpbolivia.bo/wp-content/uploads/2025/04/CPE_1826.pdf?utm_source=chatgpt.com

Dussel, E. (2008). 20 Tesis de Politica. El perro y la rana.

Fuenmayor, E. A. (3 de agosto de 2020). El Nacional. Obtenido de El Nacional: https://www.elnacional.com/2020/08/miranda-y-su-republica-inca/?utm_source=chatgpt.com

Gargarella, R. (2014). La sala de máquinas de la Constitución. Katz Editores.

Gramsci, A. (1981). Cuadernos de la Carcel. Euskal Herriko Komunistak.

Manzur, J. C. (01 de 01 de 2024). Clío. Revista De Historia, Ciencias Humanas Y Pensamiento Crítico. , (7), 41-53. Obtenido de Clío. Revista De Historia, Ciencias Humanas Y Pensamiento Crítico. , (7), 41-53.: https://doi.org/10.5281/zenodo.10471919

Mercado, R. Z. (1986). Lo Nacional - Popular. En R. Z. Mercado, Lo Nacional - Popular (págs. 245, 246). Siglo XXI editores.

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En A. Quijano, Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Buenos Aires : CLACSO.